**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**

El suscrito **Harry Rodríguez Botello Fierro**, diputado de la representación legislativa del **Partido Verde Ecologista de México en** este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI, del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del del Estado de Yucatán** con base a la siguiente:

**Exposición de motivos**

Desde su invención, la producción mundial del plástico aumenta en forma exponencial. El 4 por ciento del petróleo se destina a su fabricación, mientras que otro 4 por ciento se emplea para el suministro de energía para fabricarlo.1 En una industria en donde cada pieza de plástico producida en el mundo hasta la fecha, existe todavía en la tierra, el futuro llega a ser incierto respecto a la cantidad de desperdicios plásticos desechados por la mayoría de industrias.

Sólo por ello, el plástico es un grave problema para el medio ambiente, lo peor es que la mayor parte de la industria del plástico se dedica a fabricar productos desechables. México es un gran consumidor de plástico, recicla poco y es uno de los principales vertedores de residuos de plástico en basureros, ríos, lagos y océanos.

Estudios realizados por investigadores de Divulgación Científica pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estiman que en el mundo se producen 311 millones de toneladas2 de plásticos al año de los cuales solo se recicla el 9 por ciento, otro alto porcentaje termina en ríos y mares. De esta cifra, en México se generan 31 mil toneladas de plástico anualmente.3 Muchos científicos consideran que este es un problema más grave que el cambio climático.

El impacto derivado de la llegada del plástico fue tan grande que para la mitad de la década de los 80 su consumo ya había rebasado al de otros materiales como los metales. Aunque originalmente los plásticos fueron vistos como una opción para sustituir otros materiales por las amplias propiedades que poseen como ligereza, resistencia, transparencia y costo, en la actualidad existen áreas para las que son un peligro ambiental debido a las malas prácticas de disposición final.

Esta problemática ha llevado a organizaciones gubernamentales y sociales de todo el mundo a promover la disminución del uso de materiales como las bolsas de plástico, popotes y plásticos varios, ya que, en los últimos años, se han observado las repercusiones del uso desmedido de dicho material.

En los océanos hay islas de plástico del tamaño de continentes. Se estima que para el año 2050 habrá más plástico que peces en el mar,4 así como se han encontrado fibras plásticas tanto en el polo norte como en el polo sur.

Por otro lado, el planeta no solo se ve afectado por el tema del plástico, el papel se ha convertido en el medio esencial para registrar y transmitir conocimientos e ideas entre individuos, culturas y generaciones. En teoría, la industria del papel puede reunir todos los requisitos de un producto inocuo para el ambiente: es un producto natural, biodegradable, se fabrica a partir de fuentes renovables y puede ser reutilizado y reciclado.

Sin embargo, estudios realizados por Green Peace en México, nos muestran que la realidad es diferente: la industria papelera puede consumir hasta 4 mil millones de árboles al año, algunos de ellos procedentes de bosques primarios que no pueden sustituirse; para fabricar la pasta con que se produce el papel, la industria vierte a los ríos 950,000 tm de organoclorados, emite a la atmósfera 100,000 tm de bióxido de azufre y 20,000 tm de cloroformo, a su vez genera uno de los efluentes más tóxicos que se conocen, consume mucha energía y grandes cantidades de agua fresca.5

Este mismo estudio de Green Peace afirma que más del 40 por ciento de toda la pasta para papel termina como material para empaquetar y este porcentaje puede aumentar todavía más, además el impacto ambiental del plástico utilizado para empaques y del polietileno, así como poliestireno expandido resulta evidente. Empaquetar cada artículo con dos o tres capas de papel y plástico es innecesario debido a que dicha práctica resulta obsoleta y perjudicial para el medio ambiente.

En un país en donde los hábitos de consumo actuales no nos permiten concebir una vida sin plástico y papel, llega a ser necesaria la implementación de políticas encaminadas a reducir su uso.

Para satisfacer la demanda de productos de papel se están derribando millones de árboles al año. Sin embargo, este gran número de árboles es insuficiente para colmar la creciente demanda de papel. La industria multinacional del papel ha experimentado una expansión sin precedentes.

Una de las razones de la drástica reducción de los bosques en todo el mundo, con la consiguiente disminución de la biodiversidad, hay que buscarla en el incremento de la demanda de fibras de celulosa para satisfacer las necesidades de la industria papelera. Según el portal de estadística alemán Statista, el consumo mundial de papel excedió los 410 millones de toneladas métricas al año.6 El rápido y sostenido crecimiento de la demanda de productos de papel ha ido de la mano de una mayor escasez en la provisión de madera, provocando la desaparición de bosques nativos con los consecuentes impactos sobre los ecosistemas que forman parte de ellos.

**Argumentos**

Actualmente, el gobierno federal, los gobiernos estatales, los ayuntamientos y las organizaciones civiles han puesto en marcha todo tipo de planes encaminados a preservar el medio ambiente en el que vivimos, procurando adecuar el ecosistema a nuestras necesidades más perentorias.

Ante este panorama, es necesario que hagamos una reflexión profunda sobre nuevas medidas que contribuyan a que el impacto ambiental de nuestras actividades cotidianas sea menor, sobre todo en el rubro educativo.

Año con año cuadernos y libros son adquiridos por niños de distintas edades que inician un nuevo ciclo escolar. Históricamente las prácticas tradicionales implicaban orientar al niño a forrar su libro o libreta. Es decir, cubrir la portada y contraportada con papel y plástico bajo la consigna de hacer preservar el material.

En nuestro país la práctica de forrar libros de texto y libretas se lleva a cabo en cada inicio de ciclo escolar, generando con esto un consumo de papel y plástico inconmensurable, partiendo de un promedio de 5 libros y 5 libretas por alumno y calculando que la SEP ha contabilizado una cifra de 30 millones de alumnos se alcanza una cantidad aproximada de 300 millones de piezas a forrar.

Continuar con esta práctica implicaría seguir contribuyendo a que en el territorio nacional se siga acumulando plástico y papel de un solo uso para una libreta y/o libro que solo tendrá una vida útil de un ciclo escolar.

Aunado a esto, el gasto que tienen que realizar los padres de familia para comprar los materiales para forrar libros y libretas, sobre todo a quienes tienen más de un hijo, representa una carga para los sectores vulnerables, sin mencionar el esfuerzo físico que trae consigo la realización de esta tarea.

El forrar libros también implica desvelos, sobre todo para una madre que además de dedicarse a las labores del hogar, debe trabajar. Forrar libros requiere de una técnica adecuada, pues deben quedar impecables, ya que el plástico contiene pegamento y una vez colocado sobre la superficie de papel corre el riesgo de romperse la pasta.

De 2012 a 2017 en México, Green Peace reportó un aumento en la producción de plástico de 56 por ciento, posicionándonos en el duodécimo lugar mundial de consumidores de plástico. En el mejor de los casos, sólo el 9 por ciento del plástico en nuestro país es reciclado.7

La experiencia actual, nos lleva a visibilizar que si mantenemos el tema del cuidado ambiental solo en la teoría no causaría el impacto que se busca, por lo que es prioritario la toma de acciones encaminadas, como ya se dijo, a frenar el impacto ambiental que ocasiona la contaminación de los materiales que se utilizan para forrar.

Por esta razón buscamos establecer medidas específicas que fortalezcan la conservación del medio ambiente por sobre la promoción del consumo.

La finalidad de esta iniciativa es la de eliminar el uso de forros para libros de texto y libretas con materiales contaminantes, fomentando el interés de los alumnos en el cuidado y conservación de sus útiles escolares y los recursos naturales fortaleciendo cotidianamente las experiencias sustentables.

Esta medida podría convertirse en una herramienta fundamental para que los estudiantes adquieran conciencia de su entorno y puedan realizar cambios en sus valores, conducta y estilos de vida, así como ampliar sus conocimientos para impulsar los procesos de prevención y resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

Con base en las consideraciones precitadas y la correspondiente argumentación, para tener una mayor claridad de la propuesta que ahora se presenta ante esta soberanía, a continuación, se muestra un cuadro comparativo entre la ley vigente y la propuesta:

|  |  |
| --- | --- |
| LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATAN |  |
| Artículo 12.- La educación que impartan las instituciones públicas, así como las particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Artículo 12.- La educación que impartan las instituciones públicas, así como las particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| I a XIX. … | I a XIX. …  XIX Bis. Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en el forrado de libros y cuadernos para favorecer el cuidado del medio ambiente.  XIX Ter. No podrá ser obligación de los padres de familia el forrado de libros y cuadernos. |

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración la siguiente propuesta de:

***Decreto***

***Decreto por el que se adiciona una fracción XIX BIS Y XIX TER al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán:***

**Artículo Único**. se adiciona una fracción XIX BIS Y XIX TER al artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

**Artículo 12**. La educación que impartan las instituciones públicas, así como las particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.:

I. a XIX. ...

**XIX. Bis.** Fomentar la reutilización y reciclado de papel y cartón en el forrado de libros y cuadernos para favorecer el cuidado del medio ambiente.

**XIX. Ter.** No podrá ser obligación de los padres de familia el forrado de libros y cuadernos.

**TRANSITORIOS**

**ARTICULO UNICO. – *Este Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.***

Protesto lo necesario en el edificio del Poder Legislativo de nuestro estado, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 20 días del mes de Noviembre del año 2019.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DIP. HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO**